

ACTA DE NACIMIENTO

NÚMERO 10
En la Villa de Suena á la 1.ª día de Mayo
del día 1.º de Mayo de mil ochocientos noventa
ante D. *Amelio del Pozo Santiago*
Juez municipal, y D. *Amelio Rodríguez*
Secretario, compareció *Manuel Sánchez* natural
de *Lucas* provincia
de *Albacete* de edad
estado *Casado* su ejercicio *del campo* domiciliado en *la*
Calle de la Cruz
según acredita por cédula personal que exhibe, expedida

Nota

Conte que

el inscrito en

esta acta falleció

en la Riconada

sevilla) en fecha

de junio de 1.902

causa al

folio 144

legado y del

do y de

secretario

Amelia Lanza

delgado

Secretario

del

del

del

del

del

del

del

del

licitando que se inscriba en el Registro civil, un niño ; y al efecto como

del padre, declaró:

Que dicho niño nació en *Casa de sus padres* el día

primero del mes de *mayo* á las *12*

de la *tarde* en *la*

Albacete

Que es hijo legítimo de *Antonio Cantón* natural de *Albacete* provincia de *Albacete*

natural de *Albacete* de edad de *treinta y cinco* años, de *profesión*

del campo y de *Carlota Cantón* natural de *Albacete*

provincia de *Albacete* de edad de *treinta y cinco*

años, dedicada á las ocupaciones propias de su sexo y domiciliada en el de su

marido.

Que es nieto , por línea parterna, de *Don Antonio* natural de *Albacete*

y de *Doña María* natural de *Albacete*

y de *Doña María* natural de *Albacete*

y de *Doña María* natural de *Albacete*

y de *Doña María* natural de *Albacete*

y de *Doña María* natural de *Albacete*

y por línea materna de Juan Antonio Cordero
natural de Acta

y de Maria Abaco Cordero natural
de Acta

Y que el expresado niño se le ponen los nombres de
Antonio Maria de la Cruz

Todo lo cual presenciaron como testigos Juan Rojas Martin

y Rafael Encarnación Gutierrez Mayores de edad y de actos
proprios

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribir a
á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella
el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez A. Campa
Integros

y de todo ello, como Secretario, certifico.

Aracelio del Pozo

Juan Rojas

Rafael Encarnación

CERTIFICO: Que la presente fotocopia esta toma del Tomo 23 Pagina 484 número 27
de la 12 Sección de este Registro Civil único coincidiendo exactamente con el asiento
original, cuyos márgenes van rubricados y sellados.

Juan Soler

Esta certificación se expide de conformidad con la autorización prevista en el artº 26 del
Reglamento de Registro Civil, Resolución de la Dirección General de Registros y de Notariado
de 14 de Febrero de 1997 y Orden de 6 de Abril de 1984.

Serón 8 de Septiembre de 20 17

Aracelio del Pozo

LA JUEZA DE PAZ

SECRETARIA

D/Dª Mª del Mar Cuadrado

D/Dª Mª Angeles-Cazorla Gea

J. Cordero

[Signature]

